**I CONCURSO NAVIDEÑO DE DECORACIÓN E ILUMINACION NAVIDEÑA**

**1**. Objeto: El Ayuntamiento de Barrado  con el fin de avivar las tradiciones navideñasde nuestro municipio, propone las siguientes bases para el I Concurso de Decoración e Iluminación Navideña de Viviendas y Negocios de Barrado. El texto íntegro de las bases se publicará en la página web municipal y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Barrado.

**2**. Requisitos: Podrán participar todos aquellos vecinos y vecinas de Barrado que decoren las ventanas y balcones o fachadas de sus viviendas. El tema a desarrollar será alegórico de la Navidad. La decoración deberá ser instalada antes del día 20 diciembre. Sólo podrá presentarse al concurso un único proyecto por vivienda. En caso de bloques de piso, podrán participar de modo separado por vivienda, o colectivamente todo el bloque.  Es obligatorio que las fachadas participantes tengan su iluminación y decoración en las condiciones que permita visualizar claramente el espacio decorado en su conjunto por el público en general.

**3.**  El Concurso se celebrará coincidiendo con el periodo navideño desde el 21 de diciembre hasta el 6 de enero, periodo en que se valorará por parte del jurado, debiendo permanecer las fachadas iluminadas desde las 18:00 hasta las 23:00 horas.

 **4.**Durante el tiempo que dure el concurso, los concursantes permitirán la realización de fotografías o recogida de imágenes por cualquier otro medio, siempre desde los espacios comunes.

 **5.**Plazo y lugar de inscripción: La inscripción será gratuita. Los interesados en participar  podrán realizar la inscripción hasta el día 17 de diciembre.

 **6.**Criterios puntuables de ornamentación: El tema decorativo deberá estar relacionado con la Navidad, y se valorará:

• Creatividad

• Iluminación

• Originalidad

• Sintonía decorativa del conjunto.

• Uso de luces LED.

 • Elementos decorativos artesanos.

 • Cantidad de superficie iluminada.

 **7. Premios.**

– 1º.-………………………………………….Lote de Navidad.

– 2º.-………………………………………….Lote de Navidad.

– 3º.-………………………………………….Lote de Navidad.

 **8.**  El Jurado se designará por el Ayuntamiento, y su composición  se dará a conocer en el momento del fallo del concurso. El fallo del jurado se hará público el día 07 de enero de 2022 haciéndose entrega de los premios el día 07 de enero de 2022.

 **9.** El hecho de participar en el concurso implica el conocimiento y la aceptación de todas y cada una estas bases, además de las normativas municipales en relación a la ornamentación de balcones y ventanas.

 **10.**El incumplimiento de alguna de las bases llevará implícita la descalificación en el concurso y la pérdida de los premios a que tuviera derecho.